

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 352/2019

Viedma, 16 de mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma el seminario denominado "Discapacidad e Igualdad de Derechos", el día 3 de junio de 2019, en los horarios de 09 a 13hs. y de 15 a 19hs, respectivamente.

Que dicha actividad está dirigida a los magistrados y funcionarios de los Fueros Civil y Familia; integrantes de los equipos interdisciplinarios de los Juzgados de Familia e integrantes del Departamento de Servicio Social; personal de Gestión Humana del Poder Judicial encargada de los Concursos Externos para Ingresantes; e integrantes del Cuerpo Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales en el Fuero de Familia a los fines de facilitar la concurrencia a dicho evento.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su artículo 3°, inciso c),

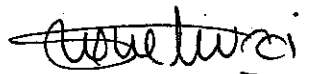
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 3 de junio de 2019, en el Fuero de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia

RICARDO A. APCARIAN
PRESIDENTE SUBROGANTE
Superior Tribunal de Justicia